



**KONRUBI KROSS S.A.**

Complementa y Rectifica aviso TI 93283/19 del 3/12/19. Por esc. 136, del 21/11/19, folio 374, Registro Notarial 1.426 CABA, se constituyó la sociedad. Director Suplente: Danny Oscar JIMENEZ CHOQUE, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Florida 833, 3º piso, oficina "313", CABA. A efectos de subsanar la vista efectuada, por escritura complementaria se reforma su objeto social: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o o asociadas a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero, incluidos los Estados: Nacional, Provincial y/o Municipal y/o sus entes descentralizados, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: A la extracción, elaboración de todo tipo de áridos, especialmente áridos para fractura hidráulica como agente de sostén, hormigón y derivados de los mismos; b) COMERCIAL: A la compra, venta, suministro y/o de áridos, cemento, hormigón y sus derivados y todo tipo de insumos para la construcción en general; c) CONSTRUCTORA: El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general; d) TRANSPORTE: Al transporte de todo tipo de materiales, bienes y/o productos y cargas generales, por cualquier medio sea fluvial, marítimo, lacustre o terrestre y el almacenamiento, estibaje y explotación de depósitos de cargas de los productos y artículos que transporta y/o comercializa. Transporte Multimodal, terrestre marítimo – ferrocarril y viceversa; e) MINERA: A la exploración, explotación y extracción primaria y minera de todo tipo de minerales, como productor minero; f) PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O ADMINISTRACIÓN: A la prestación de servicios y/o la administración y explotación de embarcaciones areneras; de instalaciones, depósitos y silos portuarias y los vinculados al transporte y a la minería; g) EXPORTADORA E IMPORTADORA: A la exportación e importación de todo tipo de bienes y /o materiales; h) AGENTE MARITIMO ADUANERO: realizar actividades de Agente de Transporte Aduanero, Agente Marítimo, Armador, Empresa de Servicios y de Trabajos Portuarios, proveedor Marítimo, estibaje, agencia privada de vigilancia, control de carga – descarga y amarre, reparación de embarcaciones, operador de contenedores, despacho de aduana, representaciones, distribuciones y gestorías. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal; entes pertenecientes a los mismos y con organismos descentralizados y realizar todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras relacionadas con esta actividad, dejando aclarado que las actividades incluidas en el objeto y que así lo requirieran, serán llevadas a cabo por profesionales habilitados al efecto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 1426 NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99185/19 v. 23/12/2019

**Fecha de publicación: 23/12/2019**